BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

CERTIFICADO DE IDONEIDAD
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O APOYO A LA GESTIÓN

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE PUENTE ARANDA

Que el Fondo de Desarrollo Local de Puente Aranda requiere contratar a una persona con el fin de *Prestar sus servicios profesionales para apoyar los asuntos relacionados con seguridad ciudadana, convivencia y prevención de conflictos, violencias y delitos en la localidad.*, Lo anterior de conformidad con el proyecto de inversión registrado en el Banco de Proyectos con el No. Proyecto O23011603430000001902 denominado "Seguridad y convivencia para Puente Aranda".

De acuerdo con lo establecido en el literal h) del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, estos servicios se podrán contratar directamente con la persona que esté en capacidad de ejecutar el objeto de la contratación y que haya demostrado la idoneidad o la experiencia directamente relacionadas con las actividades a desarrollar.

El Fondo de Desarrollo Local de Puente Aranda no cuenta con personal de planta o este no es suficiente, para desarrollar las actividades objeto del contrato a celebrar, según constancia expedida por el/la Directora(a) de Gestión del Talento Humano de la Secretaría Distrital de Gobierno, la cual exige los siguientes requisitos para ejecutar el presente contrato:

FORMACIÓN	CIENCIAS SOCIALES o ADMINISTRACIÓN PÚBLICA o GOBIERNO Y RELACIONES INTERNACIONALES o ADMINISTRACIÓN FINANCIERA o DERECHO o ADMINISTRACIÓN DE NEGOCIOS o CIENCIA POLITICA o ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS o PROFESIONAL EN CIENCIAS ECONOMICAS
EXPERIENCIA PROFESIONAL	23 MESES
EQUIVALENCIA	DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 785 DE 2005

Que analizada la Hoja de Vida de **JUAN PABLO ORDOÑEZ identificado** con Cédula de Ciudadanía No. **79.849.347** de Bogotá, cumple con los requisitos de Formación y Experiencia exigidos en los estudios previos y la certificación de inexistencia o insuficiencia de personal expedida por la Secretaría Distrital de Gobierno, de la siguiente manera:

FORMACION ACADEMICA		
TITULO	**ENTIDAD ACADEMICA**	**FECHA DEL TITULO**
BACHILLER ACADEMICO	INSTITUTO COLOMBIANO PARA EL FUNDAMENTO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR	04/03/1998
TRABAJADOR SOCIAL	UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA	14/12/2007

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C

EXPERIENCIA		
ENTIDAD	**TIEMPO**	**Nro. CONTRATO**
LA ASOCIACIÓN CONDUCEME	Desde el 17/12/2007 al 30/04/2008 Tiempo: 4 meses y 13 días	N/A
LA ASOCIACIÓN CONDUCEME	Desde el 21/07/2008 al 25/06/2009 Tiempo: 11 meses y 4 días	N/A
LA ASOCIACIÓN CONDUCEME	Desde el 23/10/2009 al 29/03/2010 Tiempo: 5 meses y 26 días	N/A
SUBRED INTEGRADA DE SERVICOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E	Desde el 01/02/2012 al 30/06/2012 Tiempo: 5 meses	769-2012
SUBRED INTEGRADA DE SERVICOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E	Desde el 01/07/2012 al 30/08/2012 Tiempo: 2 meses	1429-2012

VERIFICACIÓN DE ANTECEDENTES: Se verificaron antecedentes Judiciales de la Policía Nacional, disciplinarios de la Procuraduría, Personería, antecedentes fiscales de la Contraloría, Registro Nacional de Medidas Correctivas (RNMC Art. 183 Ley 1801 — Código de Policía), Delitos Sexuales y Ley 2013 de 2019.

Que con la información suministrada cumple con la experiencia solicitada en los estudios previos, información que reposa en la hoja de vida presentada por el contratista y validada por el Fondo de Desarrollo Local de Puente Aranda a través de la plataforma SIDEAP.

Por lo anteriormente mencionado se podrá celebrar directamente el respectivo contrato de prestación de servicios profesionales con **JUAN PABLO ORDOÑEZ.**

Se firma en Bogotá en el mes 26 de enero de 2022.

JUAN PABLO BELTRÁN VARGAS
Alcalde Local de Puente Aranda

Proyectó: Ana Milena Rincón Rey – Prof. de Apoyo
Revisó: Juan Felipe Galindo Niño- Abogado Contratista
Revisó: José David Díaz Campo – Asesor Despacho ALPA

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ DC